



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso: Rehacer partición y acumulación de sucesión No. 13-836-40-89-002-2018-00229-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso al Despacho el presente proceso REHACER PARTICIÓN y ACUMULACIÓN DE SUCESIÓN, informando que se encuentra presente reprogramar fecha y hora de audiencia. Provea. Turbaco (Bol), 4 de julio de 2023.

ERIKA PATRICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Encontrándose al despacho el proceso de rehechura de partición y acumulación de sucesión de la referencia, se observa que en efecto se encuentra pendiente por reprogramar fecha y hora de audiencia, toda vez que la dispuesta para el día 28 de junio de 2023, no se pudo llevar a cabo debido a que el curador no se encontraba debidamente notificado de su designación, por lo tanto, este Despacho judicial, reprogramará audiencia como consta en acta precedente, por lo que dispone **SEÑALAR** el día **veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 am)**, fecha para celebrar audiencia consagrada en artículo 373 del C.G. del P., y que tendrá lugar a través de la aplicación LifeSize. Por lo tanto, en caso de no contar con las herramientas tecnológicas necesarias, deberán manifestarlo al despacho con anticipación. Por secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes. Se adjunta link de la audiencia. <https://call.lifesizecloud.com/18610530>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZA

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b46bf599df9023ec2cca2691ade0583a9d165ec440097128dcd5ca683e4aa749**

Documento generado en 04/07/2023 01:35:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>